Envigado, 13 de agosto de 2026

Doctor
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prórroga N°9 Adición N°7 del Contrato DESur-OC-63-2025 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN Nº5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024"

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora, solicito su autorización para la Prórroga N°9 y adición N°7 en el contrato de referencia, el tiempo requerido es de (78) días calendario a partir del 15 de agosto del 2026 sin superar el 31 de octubre del 2026 y por un valor de doscientos seis millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos ($206.355.481), teniendo en cuenta las razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

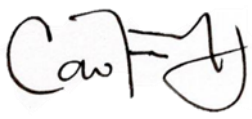
"Por medio de oficio con consecutivo Nº "RPPC-COP-027" del día 13 de agosto del 2026, con asunto "Solicitud de adición y prórroga al Contrato No. IP-44-2025" el contratista de obra realiza solicitud de ampliación de plazo por setenta y ocho (78) días, por lo anterior, la interventoría del contrato en referencia considera pertinente y recomienda a DEsur realizar una prórroga al contrato de obra Nº IP–44-2025 de setenta y ocho (78) días calendario adicionales, contados a partir del 15 de agosto del 2026, por lo que el contrato de obra se extendería hasta el día 31 de octubre de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario el acompañamiento de interventoría para la ejecución del contrato de obra.

En consecuencia, se realiza solicitud de adición Nº7 y prorroga Nº9 al contrato en referencia, el tiempo requerido es de setenta y ocho (78) días calendario a partir del 15 de agosto del 2026 sin superar el 31 de octubre del 2026, y por un valor de doscientos seis millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos ($206.355.481), esto obedece a terminar en los mismos plazos del contrato de obra."

Esta solicitud es aprobada por parte de la supervisión.

Cordialmente,



CAROLINA MESA URIBE
Supervisora del contrato

Envigado, 14 de agosto de 2026

Arquitecta
CAROLINA MESA URIBE
Supervisora del contrato

Asunto: Autorización de Prórroga N°9 Adición N°7 del Contrato DESur-OC-63-2025 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024"

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga y adición del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente DESur